



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.G.R. N° 418/05
LEYES 2.597 Y 2.686/05

N°: 11/2023.-

MES: NOVIEMBRE/2023.-

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ.-

N° ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SI/NO	N° DE CEDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO N°	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.).
							DESDE	HASTA			
1	Fabiola Villasboa Varela	SI	6136955	Encargada de Codeni	1.810/2023-02/11/2023	Ciudad del Este	2/11/2023	2/11/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a Ciudad del Este con la finalidad de poder participar en un taller de Consejeras de la Codeni del Alto Paraná.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad del Este con la finalidad de poder participar en un taller integrado por consejeras de la Codeni del Alto Paraná.	150.000
2	Wilma Esther Flecha	SI	2242396	Secretaria General	1.832/2023-14/11/2023	Asunción	14/11/2023	14/11/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio de Hacienda y la Indl.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda y la Indl.	526.000
3	Mauro Makoto kawano Agüero	SI	1544803	Intendente Municipal	1.826/2023-14/11/2023	Asunción	14/11/2023	14/11/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la Secretaría Nacional de Turismo Paraguay.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la Secretaría Nacional de Turismo Paraguay. (SENATUR)	526.000
4	Marco Antonio Britos Medina	SI	3915044	Concejal Municipal	1.854/2023-23/11/2023	Asunción	23/11/2023	23/11/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante la Dirección general del Registro Civil de las Personas e Identificaciones.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante la Dirección general del Registro Civil de las Personas e Identificaciones.	526.000
5	Victoria de los Angeles Torres Cabrera	No	4488857	Comisionado	1.861/2023-23/11/2023	Asunción	23/11/2023	24/11/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos para realizar trabajo de Tasación de Inmueble Identificado como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 del Distrito de Yguazú.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos para realizar trabajo de Tasación de Inmueble Identificado como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 del Distrito de Yguazú.	1.500.000
6	Rocio Elizabeth Alvarez Garay	SI	2956379	Comisionado	1.864/2023-24/11/2023	Asunción	23/11/2023	24/11/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos para realizar trabajo de Tasación de Inmueble Identificado como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 del Distrito de Yguazú.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos para realizar trabajo de Tasación de Inmueble Identificado como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 del Distrito de Yguazú.	1.500.000
7	Mauro Makoto kawano Agüero	SI	1544803	Intendente Municipal	1.868/2023-28/11/2023	Asunción	24/11/2023	24/11/2023	Pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en el Ministerio del Interior	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en el Ministerio del Interior	526.000
8	Celso Portillo Cáceres	SI	4468757	Concejal Municipal	1.869/2023-28/11/2023	Asunción	28/11/2023	28/11/2023	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda	526.000
TOTAL VIATICO DEL MES : Cinco millones setecientos ochenta mil.											5.780.000



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



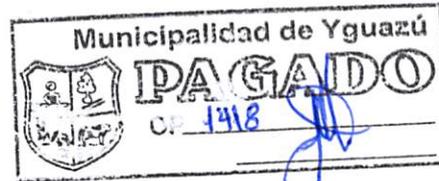
FECHA: 02/11/2023
CHEQUE N°: 011588
O. P. N°: 1418

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	FABIOLA VILLASBOA VARELA	6.136.955	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad del Este con la finalidad de poder participar del taller con las consejeras de las Codenis del Alto Paraná. Según Resolución I.M.N° /2023	150.000	
				150.000	

Son Guaranies: Ciento cincuenta mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1418**
Fecha: 2/11/2023

Beneficiario: FABIOLA VILLASBOA VARELA
Documento: CDI 6136955
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1418

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN CIUDAD DEL ESTE PARA ASISTIR CAP. CODENI S/PLANILLA Y RESOLUCION

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1312/1	Pasajes y Viáticos Varios	150.000	150.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11588

Retenciones: 0

IMPORTE : 150.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 150.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 150.000
GUARANIES: CIENTO CINCUENTA MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 6136955 FIRMA:



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CI 011588

150.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISIÓN 02 - 11 - 2023
DD MM AAAA

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FABIOLA VILLASBOA VARELA

Páguese a la orden de

CIENTO CINCUENTA MIL -----

La suma de Guaraníes

Zampillones



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820248701158846⑈

Tubert
6136955



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 2/11/2023 07:41:19

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **FABIOLA VILLASBOA VARELA**

Nro.Obligación : 1418

Nro.Gasto : 1312.1

RUC/DI : CDI 6136955

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1418

Fecha Emisión :

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	150.000	0	4.202.000	4.352.000	648.000
TOTAL		5.000.000	5.000.000	0	0	150.000	0	4.202.000	4.352.000	648.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
Órgano de Control Interno



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

SEÑOR

Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano A.
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Fabiola Villasboa Varela con C.I N° 6.136.955, en mi carácter de Encargado de CODENI del Distrito de Yguazú, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 03/11/2023.-

Fecha de Retorno: 03/11/2023.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ Reactivación del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA NIÑEZ.
- ❖ PARTICIPAR DEL TALLER CON LAS CONSEJERAS DE LAS CODENIS DEL ALTO PARANA.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes Ciento cincuenta mil).-




Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu



Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 07:30 Exp. N°: 946
Yguazú: 02-11-23
Encargado: 

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1810/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, ENCARGADA DE CODENI PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CIUDAD DEL ESTE CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN TALLER CON LAS CONSEJERAS DE CODENIS DEL ALTO PARANA Y REACTIVACION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA NIÑEZ. - , POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MIL (G. 150.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 02 DE NOVIEMBRE de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”,
“EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MIL (G. 150.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-007	Provisión de pasaje y viatico.-	150.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1810/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, ENCARGADA DE CODENI PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CIUDAD DEL ESTE CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN TALLER CON LAS CONSEJERAS DE CODENIS DEL ALTO PARANA Y REACTIVACION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA NIÑEZ. - , POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MIL (G. 150.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 02 DE NOVIEMBRE de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”,
“EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MIL (G. 150.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-007	Provisión de pasaje y viatico.-	150.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1809/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, ENCARGADA DE CODENI PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CIUDAD DEL ESTE CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN TALLER CON LAS CONSEJERAS DE CODENIS DEL ALTO PARANA Y REACTIVACION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA NIÑEZ. -

Distrito de Yguazú, 02 de NOVIEMBRE de 2023.-

VISTO: La nota presentada por LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Ciudad del Este, y.-----

CONSIDERANDO: Que, LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955 viajará en la Ciudad de Ciudad del Este con la finalidad de realizar un taller con las consejeras de las CODENIS del Alto Paraná y reactivación del consejo departamental de la niñez.

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza. -----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse. -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, por un valor de guaraníes ciento cincuenta mil (150.000), con la finalidad de realizar un taller con las consejeras de las CODENIS del Alto Paraná y reactivación del consejo departamental de la niñez.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1809/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, ENCARGADA DE CODENI PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CIUDAD DEL ESTE CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN TALLER CON LAS CONSEJERAS DE CODENIS DEL ALTO PARANA Y REACTIVACION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA NIÑEZ. -

Distrito de Yguazú, 02 de NOVIEMBRE de 2023.-

VISTO: La nota presentada por LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Ciudad del Este, y.-----

CONSIDERANDO: Que, LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955 viajará en la Ciudad de Ciudad del Este con la finalidad de realizar un taller con las consejeras de las CODENIS del Alto Paraná y reactivación del consejo departamental de la niñez.

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza. -----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse. -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático A LA SEÑORA FABIOLA VILLASBOA VARELA CON C.I N° 6.136.955, por un valor de guaraníes ciento cincuenta mil (150.000), con la finalidad de realizar un taller con las consejeras de las CODENIS del Alto Paraná y reactivación del consejo departamental de la niñez.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 14/11/2023
CHEQUE N°: 011599
O. P. N°: 1436

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	WILMA ESTHER FLECHA	2.242.396	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de presentar documentaciones ante la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda y la Indi. Según Resolución I.M.N° 1.831/2023	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil-.

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1436**
Fecha: 14/11/2023

Beneficiario: WILMA E. FLECHA
Documento: CDI 2242396
Dirección: KM. 42 BARRIO SAN ISIDRO CENTRO

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1436

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1325/1	Pasajes y Viáticos Varios	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11599

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANÍES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 2242396 FIRMA: _____



Cuenta Número: 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número: CI 011599

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 el Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISION 14 . 11 . 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de WILMA E. FLECHA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

6000046000776482024870115996

Wilma Flecha
2-242-396



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CI 011599

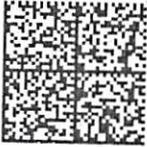
526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 14 - 11 - 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de WILMA E. FLECHALa suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



⑈120003460007764820243701159906⑈

Handwritten in blue ink:
Wilma flecha
2-2-23 96



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 14/11/2023 13:20:06

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **WILMA E. FLECHA**

Nro.Obligación : 1436

Nro.Gasto : 1325.1

RUC/DI : CDI 2242396

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1436

Fecha Emisión :

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	4.352.000	4.878.000	122.000
TOTAL		5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	4.352.000	4.878.000	122.000



Firma, sello
 Responsable UAF's

Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
 Auditor Interno
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Lic. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1831/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPIALIDAD DE YGUAZU A FIN DE REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA INDI. -

Distrito de Yguazú, 14 de Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Señora **WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Señora **WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentar documentos ante la Dirección de Pensiones no contributivas de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y la INDI.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático la Señora **WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentar documentos ante la Dirección de Pensiones no contributivas de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y la INDI. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1831/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPIALIDAD DE YGUAZU A FIN DE REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA INDI. -

Distrito de Yguazú, 14 de Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Señora **WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Señora **WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentar documentos ante la Dirección de Pensiones no contributivas de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y la INDI.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático la Señora **WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentar documentos ante la Dirección de Pensiones no contributivas de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y la INDI. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kayano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1832/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU A FIN DE REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA E INDI, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 14 de Noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de Movilidad y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1832/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU A FIN DE REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA E INDI, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 14 de Noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA, C.I.N°: 2.242.396, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de Movilidad y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 14 de Noviembre del 2023.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO WILMA ESTHER FLECHA, C.I.Nº: 2.242.396, quien me desempeño como **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD,** me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 15/ 11 / 2023.-

Fecha de Retorno: 15 / 11 / 2023.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ **LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA EN LA PENSION CONTRIBUTARIA. –**
- ❖ **GESTIONES EN LA INDI**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil).-



.....
Firma del Interesado

PH - SHOP. DEL SOL

SOUTH FOOD S.A.

R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

TIMBRADO: 16475572

Inicio de Vig: 15/06/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado

Tel.: (021) 283 -360

Sucursal: Avda Avdres del Chaco y Calle Prof. Delia Frutos

Tel.: (0985)340-292

FACTURA ELECTRONICA

Numero:004-001-0018915

Cant.	Descripcion	Precio	Total
1	GASEOSA 500 CC. SPR	11.000	11.000
	Descuento:		0
	TOTAL:		11.000

Cond. Venta: CONTADO

Fecha Emision: 15/11/2023 12:14:40 p.m.

Cliente: WILMA

R.U.C./C.I.: 2242396

Tel.:0

Nro. Pedido 9548-Express

Nro. Mesa -1

LIQUIDACION I.V.A.

Exenta:	0
5%:	0
10 %:	1.000
Total Iva:	1.000

Importe



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180 0279 2040 0400 1001 8915 2202 3111 5100 1164 6588

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

ORIGINAL CLIENTE

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello evitese el contacto directo con plásticos, solventes de productos químicos. Evite también la exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o lámparas fluorescentes.

Te invitamos a participar de nuestra encuesta de satisfacción al Cliente, y obtendrá un BENEFCIO GRATIS en tu próxima compra

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023

RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA

N° 006-005-0044463

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 15/11/2023

Hora: 19:16:27

Estación: PS

Via: 05

RUC: XXX

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
TOTAL A PAGAR:		17.000

Consulte esta factura en nuestra página web ubicando el siguiente código QR

1410117387

Este documento es una representación gráfica de un documento electrónico (formato XML).
Información de autoría del facturador electrónico.
Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC impreso abajo en la página de la SET



<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
0180 0187 8140 0600 5004 4463
2202 3111 5192 4817 8450

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023

RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA

N° 006-008-0122979

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 15/11/2023

Hora: 05:12:12

Estación: PS

Via: 08

RUC: XXX

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
TOTAL A PAGAR:		17.000

Consulte esta factura en nuestra página web ubicando el siguiente código QR

1410066732

Este documento es una representación gráfica de un documento electrónico (formato XML).
Información de autoría del facturador electrónico.
Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC impreso abajo en la página de la SET



<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>



PUNTO GAME S.R.L.

@puntogamepy

Casa Central: 001-001: Charles de Gaulle e/ Quesadas y Dr. Juan Eulogio Estigarribia Cels.: (0985) 197 327 - Asunción
Suc.: 002-001: Calle Silvio Pettrossi y Padre A. Lévera Galería Pettrossi Local N° 7 Tels.: (021) 208 640 - (0984) 777 139
Suc.: 003-001: Autopista Silvio Pettrossi e/ Mangoty y Fortín Torokay, Luque Cels.: (0981) 898 401 - (0981) 524 839

RUC: 80104017 - 5
TIMBRADO: 16538945
Fecha de Vigencia 13/07/2023 - Fecha Fin de Vigencia 31/07/2024

FACTURA tk:12321
N° 001-001 N° 0014364

FECHA DE EMISIÓN: 15 de Noviembre del 2.023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: WILMA FLECHA

RUC: 2242396

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE PAGO: CONTADO CREDITO

Vendedor: 5 CRISTIAN B.

NOTA DE REMISIÓN N.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	CABLE HAVIT TIPO C LIGHTING HV-RH14 RH14	75.000			75.000
1	CARGADOR PARA AUTO TIPO C HAVIT HVCC613	65.000			65.000
SUBTOTAL					140.000
TOTAL A PAGAR					140.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA:					
	(5%)	0			
	(10%)	12.727			12.727
TOTAL:					140.000

PAGADO
NO ACEPTAMOS
DEVOLUCIONES PASADAS
LAS 24 HS.
GRACIAS

Gs. Ciento Cuarenta Mil .-

SERVICIOS PUBLICITARIOS de Gabriel Sánchez - RUC 3217870-0 Hab. N° 2284 CEL: 0992 289 692
Avda. Dr. GABRIEL PELLÓN ENTRE MARTÍN DE GOICOECHEA Y JUAN SAMUDIO 1000 HOJAS (13501 - 14500) - 13/07/2023

Original: Cliente

LA VERDAD DE LA MILANESA

S.A

RUC: 80109230-2

TELEFONO : 021 611 695

TIMBRADO : 16327499

VIGENCIA DESDE: 2023-04-04 HASTA: 2024-04-30
CALLE : AVDA. AVIADORES DEL CHACO Y PROF. DELIA GONZALEZ

RESTAURANTES Y PARRILLADAS

N° FACTURA: 001-004-0036793

CONDICIÓN: CONTADO

ORDER # 39909

FECHA: 2023-11-15

CLIENTE: wilma flecha

RUC/CI: 2242396

CANT.	DETALLE	PRECIO UNID.	TOTAL
1	2X1 LV CAPRESSE C	58.000	58.000
1	HEINEKEN 350CC	19.000	19.000
Subtotal:			Gs. 77.000
Descuentos:			Gs. 0
Total:			Gs. 77.000
Total IVA 10 %:			Gs. 7.000
Total IVA 5 %:			Gs. 0
Exentas:			Gs. 0
Total IVA:			Gs. 7.000

GRACIAS POR SU COMPRA, LE ESPERAMOS NUEVAMENTE

Original: Cliente - Duplicado: Archivo Tributario

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6098
Fecha Hora: 15-11-2023 18:27:53
N° de Transacción: 2871150
Carril: PYV232
Categoría: CATEGORIA 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6035
Fecha Hora: 15-11-2023 06:02:11
N° de Transacción: 3481722
Carril: PYV202
Categoría: CATEGORIA 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1437**

Fecha: 14/11/2023

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Documento: CDI 1544803

Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1437

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M.

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1326/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11600

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000

GUARANÍES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----

EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: *Mauro Kawano* C.I.NRO.: *1544803* FIRMA: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 14/11/2023 13:23:55

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO**

Nro.Obligación : 1437

Nro.Gasto : 1326.1

RUC/DI : CDI 1544803

Tipo Comprobante: Nro. Comprobante: 1437

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	11.144.000	11.670.000	330.000
TOTAL		12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	11.144.000	11.670.000	330.000


Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú


Firma, sello
Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
Auditor Interno
Municipalidad de Yguazú


Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CI 011600

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

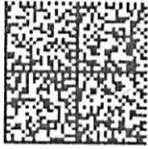
Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 14 - 11 - 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

74 Laminación



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Handwritten signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820248701160047⑈

[Handwritten signature]
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1826/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN EN SENATUR Y MAG.

Distrito de Yguazú, 13 de noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción – para llevar adelante gestiones en SENATUR y MAG. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), para llevar para llevar adelante gestiones en SENATUR y MAG.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1826/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN EN SENATUR Y MAG.

Distrito de Yguazú, 13 de noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción – para llevar adelante gestiones en SENATUR y MAG. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), para llevar para llevar adelante gestiones en SENATUR y MAG.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Orden Nro.50006

8:38:10

Aida Lombardo

BOLSI

BAR RESTAURANT Y CONFITERIA
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS
de SIBOL S.A.C.

Estrella 399 c/ Alberdi

Tel.: (021) 491 841/2

WhatsApp: (0981) 293 130 - (0992) 925 983

Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 16769652

FECHA INICIO VIGENCIA: 27/Octubre/2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31/Octubre/2024

RUC: 80003587 - 9

Fact.Nro.: 001-008-2167469

N° 001-008 2167469

FACTURA

FECHA: 13/11/2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

R.U.C.: 1544803

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAURO KAUIND

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Cafe con Leche	17.000			17.000
1	Sw Mixto Caliente	16.000			16.000
	Descuentos				0

SUBTOTAL TREINTA Y TRES MIL GS 33.000

TOTAL A PAGAR Gs.: 33.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 3.000 TOTAL IVA: 3.000

LASER COMPANY S.A.
15 de Agosto 1006 esq. Manduvirá - Tels.: (021) 491 201 / (021) 491 208
RUC: 80007672-9 - 12500 H. - 2165001/2177500 - Habilitación N° 1.049

ORIGINAL: Cliente

Orden Nro.50137

13/11/23

Francisco Britos

BOLSI

BAR RESTAURANT Y CONFITERIA
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS
de SIBOL S.A.C.

Estrella 399 c/ Alberdi

Tel.: (021) 491 841/2

WhatsApp: (0981) 293 130 - (0992) 925 983
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 16769652

FECHA INICIO VIGENCIA: 27/Octubre/2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31/Octubre/2024

RUC: 80003587 - 9

Fact.Nro.: 001-009-0903944

N° 001-009 0903944

FACTURA

FECHA: 13/11/2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

R.U.C.: 1544803-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAURO KAWANO

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Jugos Simples	13.000			13.000
1	Sopa Pescado Curry	48.000			48.000
1	Espresso	9.000			9.000
	Descuentos				0

SUBTOTAL SETENTA MIL GS 70.000

TOTAL A PAGAR Gs.: 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 3.364 TOTAL IVA: 3.364

LASER COMPANY S.A.
15 de Agosto 1006 esq. Manduvirá - Tels.: (021) 491 201 / (021) 491 208
RUC: 80007672-9 - 6000 H. - 0902001/0908000 - Habilitación N° 1.049

ORIGINAL: Cliente

COMPAÑIA PARAGUAY S.A.
 Ruta 2 Hcal. Gaspar Rodriguez de Francia
 CENTRO URBANO YOHANU KMAI
 Tel: 0984-372 000
 DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES Y FRACCIONES
 A DE TIENDAS
 TIMBRADO: 14/11/2023
 Inicio: 01/03/2022 Fin: 01/03/2024
 FACTURA CONTADO Nro: 001-005-0010630
 Fecha: 13/11/2023 Hora: 19:48

101 IDEAS S.R.L.

DE: 101 IDEAS S.R.L.
 RUC: 80055245-8
 Central
 Shopping del Sol Local Nro F3 Nivel 1
 ASUNCION - PARAGUAY
 TEL. 0982-225845
 TIMBRADO 16681861
 VALIDO HASTA 10/2024
 FACTURA CONTADO 001-005-0010630
 *** IVA INCLUIDO ***

CI / RUC : 1544803-7

Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO
 País : PARAGUAY

CAJA : 01 FECHA: 13/11/2023
 CAJERO: VENDEDOR HORA : 19:37:03

CLIENTE: KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO
 CI.....: 15448037
 RUC.....: 1544803-7

Unid.	Descripcion	P.T.	Total
1.0	EXPRESOS COFFEE TIAN VALDEZ		
10.000		10.000	10
1.0	BAYANI 3/0/18 COCOA		
4.000		4.000	10
1.0	RED BULL CEREJA Y FRUTAS SILVANO		
19.000		19.000	10

Codigo	Descripcion	Cant.	Monto	%
116	CB PREMIUM1			10%
Unit: 46.000		1,0 UN	46.000	
506	PROD. COCA			10%
Unit: 9.000		1,0 UN	9.000	

Total a pagar en GS: 33.000
 TREINTA Y TRES MIL

Sub Total GS 55.000
 Desc. Redondeo Res.347 0

Sub. Totales Liq. IVA
 Operacion 33.000 10% 3.300
 Grav. 5% 1.650
 Exentas 0 Tot. IVA 4.950

Total a Pagar GS 55.000
 Pago Efectivo GS 55.000

Forma de Pagos:
 Monto: 33.000

Exentas : 0
 Gravadas 5% : 0
 I.V.A. 5% : 0
 Gravadas 10% : 50.000
 I.V.A. 10% : 5.000

Avenida: W1000, Local: 03, Terminal: 03
 Impreso: 13/11/2023 19:48:03

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
 No se aceptan reclamos
 pasadas las 48 Hs.

30% Descuento por no compra 30%
 Original: Cliente
 Copiadora: Contabilidad

RESTAURANTE FARMACIA COMESTIBLES
 Nro: 2267409-4
 TEL: 0983 372 222
 RUTA PYC 26, 9

TIMBRADO: 14/11/2023
 INICIO VIGENCIA: 01/03/2022
 FIN VIGENCIA: 01/03/2024
 IVA INCLUIDO

Fecha: 14/11/2023 14:11:00
 FACTURA CONTADO 001-005-0010630
 RUC/CI: 1544803-7
 CLIENTE: KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

DESCRIPCION
 Desc. IVA P.T. P.T.

CORDO DALLING GASSER
 1.00 10 25.000 25.000
 ENSALADA MIXTA
 1.00 10 15.000 15.000
 AGUA TONICA PAGO DE LOS TIEMPOS
 1.00 10 10.000 10.000

SUBTOTAL 50.000
 TOTAL 50.000

TOTAL LIQUIDACION DE IVA 4.950

IVA 10%
 IVA 5%
 EXENTAS

ORIGINAL - CLIENTE
 COPIA - ARCHIVO TRIBUTARIO
 Muchas Gracias por su visita

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1454**
Fecha: 23/11/2023

Beneficiario: MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

Documento: CDI 3915044

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1455

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	1349/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11612

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



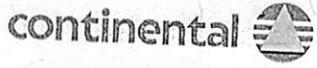
MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____

C.I.NRO.: 3915.044

FIRMA:



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CI 011612

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 . 11 . 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

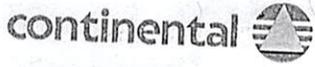
No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200046000776482027870116129⑈

[Handwritten signature]

3.915.049



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CI 011612

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 el Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 - 11 - 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINALa suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200046000776482020870116120⑈

Jabato
3-915-094



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



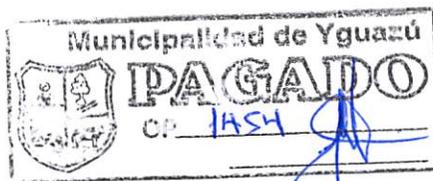
FECHA: 23/11/2023
CHEQUE N°: 011612
O. P. N°: 1454

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA	3.915.044	Provisión de viatico con la finalidad de poder realizar gestiones ante la Dirección General del Registro Civil de las Personas e Indentificaciones. Según Resolución Intendencia Municipal N° 1854/2023	526.000	
				526.000	



Son Guaraníes: Quientos veinte y seis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 23/11/2023 09:55:35

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA**

Nro.Obligación : 1455

Nro.Gasto : 1349.1

RUC/DI : CDI 3915044

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1455

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	15.000.000	15.000.000	0	0	526.000	0	9.316.000	9.842.000	5.158.000
TOTAL		15.000.000	15.000.000	0	0	526.000	0	9.316.000	9.842.000	5.158.000



Firma, sello
Responsable UAF's

Lic. Luciano Vergara Gill

Director de Adm. y Finanzas

Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno

Lic. Jorge Isidro González A.

Auditor interno

Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Responsable de Presupuesto

Dra. Mauro M. Kawano A.

Intendente

Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1854/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES.-

Distrito de Yguazú, 22 De Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción,

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante la Dirección General Del Registro Civil De Las Personas e Identificaciones. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Marco Britos Medina** con **C.I. N° 3.915.044**, por un valor de guaraníes Quientos veinte y seis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante La Dirección General Del Registro Civil De Las Personas E Identificaciones.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1854/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES.-

Distrito de Yguazú, 22 De Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción,

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante la Dirección General Del Registro Civil De Las Personas e Identificaciones. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Marco Britos Medina** con **C.I. N° 3.915.044**, por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante La Dirección General Del Registro Civil De Las Personas E Identificaciones.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1854/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES.-

Distrito de Yguazú, 22 De Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción,

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante la Dirección General Del Registro Civil De Las Personas e Identificaciones. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Marco Britos Medina** con **C.I. N° 3.915.044**, por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, para realizar gestiones ante La Dirección General Del Registro Civil De Las Personas E Identificaciones.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº1855/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. Nº 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS E IDENTIFICACIONES. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 22 de noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. Nº 3.915.044 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51º inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. Nº 3.915.044, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3º ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4º La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5ºComuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 22 de NOVIEMBRE de 2.023

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Marco Antonio Britos Medina, C.I.N°....., quien me desempeño como Concejal Municipal, me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción.....

Fecha de Salida: 23 / 11 / 2.023 Fecha de Retorno: 23 / 11 / 2.023

Actividades a realizar:

Gestiones ante el Registro Civil Central de las Personas e Identificaciones.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes Quinientos veintoseis mil......)



Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 9:30 Exp. N°: 1016

Yguazú: 22/11/23

Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUYE SU APROBACIÓN.

Ariel Sebastian Aranda Pazuna

Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Suiza e Gml, Santos y Noriega - Cel.: 0986 227 639
Mariano R. Alonso - Paraguay

Timbrado N° 16276872
Inicio Vigencia: 13/03/2023
Fin Vigencia: 31/03/2024
R.U.C.: 6947488-5
FACTURA

N° 001-001 00002225

Fecha de Emisión: **23 de noviembre de 2023** CONDICION DE VENTA: CONTADO () CREDITO ()

Nombre o Razon Social: **Marco Antonio Britos Medina**

RUC o C.I.: **3915044** NOTA DE REMISION N°:

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5% -10%
	DESCAYUNO			70.000
	Almuerzo			130.000
	Merienda			63.000
SUB TOTAL				
TOTAL A PAGAR (en letras) Gs. Doscientos sesenta y tres mil 263.000				
LIQUIDACION DEL IVA: (5%) TOTAL IVA: 23.909				

Imprenta "La Familia" de María Cristina Prieto - Tel.: 752 021 - RUC: 3321715-7 - Cód. Hab. N° 2137 - Vendéngue e/ Toledo y Ballivián casa N° 297 - Tel: 502 del 0000176 al 0000235 ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tribuariano

Descarga tu Factura de:
<https://www.puntofarma.com.py/factura/>

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4
Suc PUNTO 254-HIPERSEIS BOGGIANI
** EXTRACTO DE COMPRA CONTADO **
** SIN VALOR FISCAL **

NRO. TARJETA: ***
Cod: 136701631 Pin: PKK976 Mostrador
23/11/2023 15:16:51 GS Vend (2804)
Timbrado: 15649014 Nro.: 246-002-0021130
Cliente: (1308289) BRITOS MEDINA, MARCO
ANTONIO - Ruc/CI 3915044

Producto	Bruto	Neto	Subtotal	Imp./Cant
DASANI AGUA S/GAS CON PICO BOTELLA X 115582	5.306	3.980	3.980	10%
RES. SEDECO 347 UNID 0	-30	-30	-30	10%
TOTAL A PAGAR			3.950	

Telefono(s) 0983-125502
AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 1.327

DEVOLUCION HASTA 48 HS.
Por disposicion de la SET en el decreto 312/18 Los comprobantes innominados (SIN NOMBRE) no se permite realizar notas de credito por lo que sugerimos mencionar el numero de CI o RUC por cada compra.

Ir a tu Factura de:
[puntofarma.com.py/factura/](https://www.puntofarma.com.py/factura/)

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4
PUNTO 254-HIPERSEIS BOGGIANI
EXTRACTO DE COMPRA CONTADO **
SIN VALOR FISCAL **

NRO. Tarjeta: ***
Mostrador: 136701631 Pin: PKK976
Vend: 23/11/2023 15:16:51 GS (2804)
Timbrado: 15649014 Nro.: 246-002-0021130
Cliente: (1308289) BRITOS MEDINA, MARCO ANTONIO - Ruc/CI 3915044

Producto	Bruto	Neto	Subtotal	Imp./Cant
DASANI AGUA S/GAS CON PICO BOTELLA X 115582	5.306	3.980	3.980	10%
RES. SEDECO 347 UNID 0	-30	-30	-30	10%
TOTAL A PAGAR			3.950	

Telefono(s) 0983-125502
ESTA COMPRA: 1.327

DEVOLUCION HASTA 48 HS.
Por disposicion de la SET en el decreto 312/18 Los comprobantes innominados (SIN NOMBRE) no se permite realizar notas de credito por lo que sugerimos mencionar el numero de CI o RUC por cada compra.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



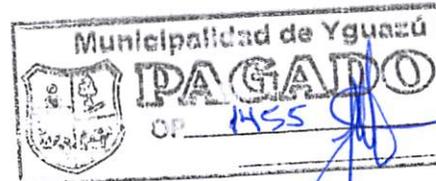
FECHA: 23/11/2023
CHEQUE N°: 011613
O. P. N°: 1455

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES CABRERA	4.488.857	Provisión de viatico con la finalidad de poder realizar una Tasacion de Inmueble Indentificado como padron 3123 de la Matric. K098/1715 del Distrito de Yguazú. Según Resolución Intendencia Municipal N° 1861/2023	1.500.000	
				1.500.000	

Son Guaraníes: Un millón quinientos mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1455**

Fecha: **23/11/2023**

Beneficiario: VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES CABRERA

Documento: CDI 4488857

Dirección: ASUNCION - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1455

CONCEPTO: VIATICO P/FUNC. DESIGNADO P/REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIF. PADRON 3123 YGUA

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
2-1-1-1-232-30-001	1351/1	Viáticos y Movilidad	1.500.000	1.500.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11613

Retenciones: 0

IMPORTE : 1.500.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 1.500.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 1.500.000

GUARANIES: UN MILLON QUINIENTOS MIL.-----

EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: Victoria Torres

C.I.NRO.: 4488857

FIRMA: [Firma]



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CI 011613

¢

1.500.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 el Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 . 11 . 2023

DD MM AAAA

Páguese a la orden de

VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES CABRERA

La suma de Guaraníes

UN MILLON QUINIENTOS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007766820243701161341⑈

[Handwritten signature]
Victoria Torres
C-I 448857



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 23/11/2023 10:11:02

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES CABRERA**

Nro.Obligación : 1456

Nro.Gasto : 1350.1

RUC/DI : CDI 4488857

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1456

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	16.000.000	12.000.000	0	0	1.500.000	0	11.670.000	13.170.000	-1.170.000
TOTAL		16.000.000	12.000.000	0	0	1.500.000	0	11.670.000	13.170.000	-1.170.000



Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
 Auditor Interno
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú

ORDEN DE TRABAJO DAO

Asunción, 22 de noviembre de 2023

PARA: ARQ. ROCIO ALVAREZ

C.I. N° 2.956.379

Designase al (los) funcionario (s) citado (s) para realizar trabajo de tasación de inmueble identificado como
Padron: 3123 Matricula: K09/1715 Dto.: Yguazu - Alto Parana
Solicitado por la Municipalidad de la ciudad de - Yguazu, los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre del corriente año.



[Handwritten signature]

ABG. VICTORIA TORRES CABRERA
Jefa Interina
Departamento de Avalúo Oficial



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1861/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 23 de Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Señora **VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Señora **VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857** Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático la Señora **VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857**, por un valor de guaraníes Un millón Quinientos mil **(1.500.000)**, Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1861/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 23 de Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Señora **VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Señora **VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857** Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático la Señora **VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857**, por un valor de guaraníes Un millón Quinientos mil (**1.500.000**), Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº 1862/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.Nº: 4.448.857, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 23 de noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.Nº: 4.448.857 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51º inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.Nº: 4.448.857, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	viatico y movilidad. -	1.500.000

Art. 3º ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4º La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5º Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1862/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 23 de noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA VICTORIA DE LOS ANGELES TORRES, C.I.N°: 4.448.857, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	viatico y movilidad. -	1.500.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



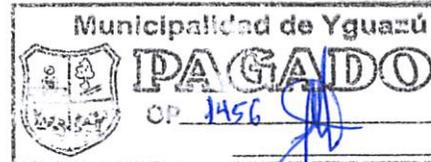
FECHA: 23/11/2023
CHEQUE N°: 011614
O. P. N°: 1456

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY	2.956.379	Provisión de viatico con la finalidad de poder realizar una Tasacion de Inmueble Indentificado como padron 3123 de la Matric. K098/1715 del Distrito de Yguazú. Según Resolución Intendencia Municipal N° 1861/2023	1.500.000	<i>Rocio Alvarez</i> Aq. Rocio Alvarez CI - 2956379.
				1.500.000	



Son Guaraníes: Un millón quinientos mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



M. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1456**

Fecha: **23/11/2023**

Beneficiario: ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY

Documento: CDI 2956379

Dirección: ASUNCION - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1458

CONCEPTO: VIATICO P/FUNC. DESIGNADO P/REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIF. PADRON 3123 YGUA

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1352/1	Viáticos y Movilidad	1.500.000	1.500.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11614

Retenciones: 0

IMPORTE : 1.500.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 1.500.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 1.500.000

GUARANÍES: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL.-----

EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: 23 / 11 / 23 NOMBRE: Rocio Alvarez C.I.NRO.: 2956379 FIRMA: [Signature]

continental 

Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CI 011614

6

1.500.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 - 11 - 2023
DD MM AAAA

ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY

Páguese a la orden de

UN MILLON QUINIENTOS MIL -----

La suma de Guaraníes



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

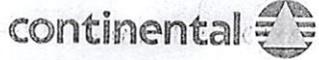
[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

600096007764820248701161431

Lació
Ara. Rocio Alvarez
2.956.379.



Cuenta Número: 60-00776482-02 Serie - Cheque Número: CI 011614

1.500.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN: 23 - 11 - 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de: ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY

La suma de Guaraníes: UN MILLON QUINIENTOS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077648202487011614⑈

Rocio Alvarez
2.956.379



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 23/11/2023 10:19:58

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY**

Nro.Obligación : 1458

Nro.Gasto : 1352.1

RUC/DI : CDI 2956379

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1458

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	16.000.000	12.000.000	0	0	1.500.000	0	13.170.000	14.670.000	-2.670.000
TOTAL		16.000.000	12.000.000	0	0	1.500.000	0	13.170.000	14.670.000	-2.670.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
Auditor Interno
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Lic. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1863/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 23 de Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Señora **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Señora **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379** Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático la Señora **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379**, por un valor de guaraníes Un millón Quinientos mil (1.500.000), Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1863/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 23 de Noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Señora **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Señora **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379** Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático la Señora **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379**, por un valor de guaraníes Un millón Quinientos mil (1.500.000), Designada A Realizar Trabajo De Tasación De Inmueble Identificado Como Padrón 3123 de la Matric. K09/1715 Del Distrito Yguazú. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1864/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 23 de noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	viatico y movilidad. -	1.500.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1864/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379, DESIGNADA A REALIZAR TRABAJO DE TASACION DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PADRON 3123 DE LA MATRIC. K09/1715 DEL DISTRITO YGUAZU. -, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 23 de noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA **ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA ROCIO ELIZABETH ALVAREZ GARAY, C.I.N°: 2.956.379, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	viatico y movilidad. -	1.500.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1460**
Fecha: 24/11/2023

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Documento: CDI 1544803
Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1460

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M.

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1356/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11616

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CI 011616

¢

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 24 - 11 - 2023
DD MM AAAA

MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Páguese a la orden de

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes

74 220007600077648202011616120



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

20007600077648202011616120

[Handwritten signature]



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CI 011616



526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

FECHA DE EMISIÓN 24 . 11 - 2023

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Páguese a la orden de

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000760007764820248701161612⑈

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



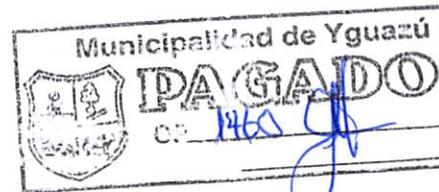
FECHA: 24/11/2023.-
CHEQUE N°: 011616
O. P. N°: 1460

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Reposición de Viático para realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en SENATUR y en el Ministerio del Interior. Según Resolución Intendencia Municipal N° 1.868/2023	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1868/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Distrito de Yguazú, 24 de noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción – para llevar adelante gestiones en el Ministerio del Interior. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (526.000), para llevar para llevar adelante gestiones en el Ministerio del Interior.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1868/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Distrito de Yguazú, 24 de noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción – para llevar adelante gestiones en el Ministerio del Interior. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil (**526.000**), para llevar para llevar adelante gestiones en el Ministerio del Interior.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°1869/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA E INTERIOR -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 24 de Noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplimiento



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N°1869/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA E INTERIOR -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 24 de Noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplimiento



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 24 de Noviembre del 2023.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 24/ 11 / 2023.-

Fecha de Retorno: 24 / 11 / 2023.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

ADELANTE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaníes Quinientos veinte y seis mil). -


Firma del Interesado

Distrito Yguazú, 24 de Noviembre del 2023.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 24/ 11 / 2023.-

Fecha de Retorno: 24 / 11 / 2023.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

ADELANTE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veinte y seis mil). -

.....

Firma del Interesado

Estirpe Guarani SA
 Restaurantes
 Parrillada y otros
 Aregua 5538 entre
 Tte. Gregorio U. y
 Cap. Enrique Mora
 Arsujo
 Teléfono: 021-297480
 RUC.: 80022721-2
 TIMBRADO Nro.:
 16481646
 Inicio Vigencia:
 19-06-2023
 SUC: PetroBras Mcal

Estirpe Guarani SA
 Restaurantes
 Parrillada y otros
 Aregua 5538 entre
 Tte. Gregorio U. y
 Cap. Enrique Mora
 Arsujo
 Teléfono: 021-297480
 RUC.: 80022721-2
 TIMBRADO Nro.:
 16481646
 Inicio Vigencia:
 19-06-2023
 SUC: PetroBras Mcal

ESTIRPE GUARANI SA
 RESTAURANTES
 PARRILLADA Y OTROS
 AREGUA 5538 ENTRE
 TTE. GREGORIO U. Y
 CAP. ENRIQUE MORA
 ARSUJO
 TELEFONO: 021-297480
 RUC.: 80022721-2
 TIMBRADO NRO.:
 16481646
 INICIO VIGENCIA:
 19-06-2023
 SUC: PETROBRAS MCAL

Factura
 Correlativa: 026-001-00006670
 Nombre: KAVANO AGUIERO MAURO MAKOTO
 Id: 1544803-7
 Doc. Identidad: RUC
 Usuario: Penela C. 20/11/2023
 Cerrar Rápido/1 11:43 AM
 Clientes: 0
 #10051
 Tipo de Pedido: Ordenar
 BEBIDA CALIENTE 0
 Café Negro 300cc 8.000
 Total 8.000
 Efectivo Gs.10.000
 Cambio Gs.2.000
 Detalle Impuesto
 10.00% Base: 7.273 IVA: 727
 Son: OCHO MIL GUARANIES

Factura
 Correlativa: 026-001-00006639
 Nombre: KAVANO AGUIERO MAURO MAKOTO
 Id: 1544803-7
 Doc. Identidad: RUC
 Usuario: Penela C. 20/11/2023
 Cerrar Rápido/1 6:21 AM
 Clientes: 0
 #10018
 Tipo de Pedido: Ordenar
 PH Verdura CompletoBlanco 15.000
 BEBIDA CALIENTE 0
 Café c/ Leche 300cc 10.000
 Leche Entera 300 0
 Total 25.000
 INFONET Gs.25.000
 Pendiente de Pago Gs.0
 Detalle Impuesto
 10.00% Base: 22.727 IVA: 2.273
 Son: VEINTICINCO MIL GUARANIES

ESTIRPE GUARANI SA
 RESTAURANTES
 PARRILLADA Y OTROS
 AREGUA 5538 ENTRE
 TTE. GREGORIO U. Y
 CAP. ENRIQUE MORA
 ARSUJO
 TELEFONO: 021-297480
 RUC.: 80022721-2
 TIMBRADO NRO.:
 16481646
 INICIO VIGENCIA:
 19-06-2023
 SUC: PETROBRAS MCAL

Consulta la validez de este comprobante con el número de CDC impreso abajo o <https://sknata.set.gov.py/consultas/cdc>:
 01800227212026001000667022023112014332260924

Consulta la validez de este comprobante con el número de CDC impreso abajo o <https://sknata.set.gov.py/consultas/cdc>:
 01800227212026001000663922023112018615916350

ESTIRPE GUARANI SA
 RESTAURANTES
 PARRILLADA Y OTROS
 AREGUA 5538 ENTRE
 TTE. GREGORIO U. Y
 CAP. ENRIQUE MORA
 ARSUJO
 TELEFONO: 021-297480
 RUC.: 80022721-2
 TIMBRADO NRO.:
 16481646
 INICIO VIGENCIA:
 19-06-2023
 SUC: PETROBRAS MCAL

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO(XML)
 Si su documento electrónico presenta algun error solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.
 ** AGRADECENOS SU PREFERENCIA **

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO(XML)
 Si su documento electrónico presenta algun error solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.
 ** AGRADECENOS SU PREFERENCIA **

ESTIRPE GUARANI SA
 RESTAURANTES
 PARRILLADA Y OTROS
 AREGUA 5538 ENTRE
 TTE. GREGORIO U. Y
 CAP. ENRIQUE MORA
 ARSUJO
 TELEFONO: 021-297480
 RUC.: 80022721-2
 TIMBRADO NRO.:
 16481646
 INICIO VIGENCIA:
 19-06-2023
 SUC: PETROBRAS MCAL

 - Cuenta cerrada -

MESA S.A. RUC: 80025405-9
 VALIDAR TU COMPRA VISITA:
 ctury.com.py/clientes/Leviass

006-002-0009730
 03-7
 KAVANO AGUIERO, MAURO MAKOTO

1 SOBORBON 21/11/2023
 ISTAUFRANCO 10:32 AM

#10013

1 GAS 11.000
 (1 Ud) 7.000
 por Ud (Manual) 8.000

Impulso 26.000

26.000

40.000

14.000

IVATA: 23,636 IVA: 2,364

"HOTEL PRESIDENTE"

TAJY INTERNACIONAL S.A.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Azara esq. Independencia Nacional Casa N° 128 - Telefax: (021) 494931 / 2
Asunción - Paraguay
Casa Matriz: Ruta N° 8 Dr. Blás Garay y Bvar. Río Apa - Tele.: (0541) 43408 - 42 832
Villarrica - Paraguay

Timbrado N° 16450052
Fecha Inicio Vigencia: 02/08/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2024
RUC: 80024335 - 8

FACTURA

003-001 N° 0007783

As 21 de Noviembre de 2023 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: MAURO KAWANO

R.U.C.I.C.I. 1544803-7 Nota de Remisión N°

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento				286.000
SUBTOTAL:					286.000
TOTAL A PAGAR Gs: <i>Descuento de ciento y seis mil</i>					286.000
Liquidación IVA: 5%			10%	2.6.000	Total IVA. 2.6.000

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urunaga V. RUC: 1250579 - 0 H.N.º 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupaty - Vca. Tel.: (0541) 40376
15 T. 50X2 del 7501 al 8250

Fecha de impresión 02/08/2023

ORIGINAL: Blanco: Cliente
DUPLICADO: Amarillo: Arch. Tributario

Orden Nro.: 130202 14:21:58 Alejandra Muñoz

BOLSI BAR RESTAURANT Y CONFITERIA COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS de SIBOL S.A.C. Estrella 399 c/ Alberdi Tel.: (021) 491 8472 WhatsApp: (0981) 293 130 - (0992) 925 983 Asunción - Paraguay		TIMBRADO N° 16769652 FECHA INICIO VIGENCIA: 27/Octubre/2023 FECHA FIN VIGENCIA: 31/Octubre/2024 RUC: 80003587 - 9 FACTURA Fact. Nro.: 001-008-2170696 N° 001-008 2170697		FECHA: 20/11/2023 COND. DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO <input type="checkbox"/> R.U.C.: 1544803-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAURO KAWANO					
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Lomito a la Criolla	71.000			71.000
1	Tonica Schweppes	10.000			10.000
1	Fian	15.000			15.000
	Descuentos				0
SUBTOTAL					96.000
TOTAL A PAGAR Gs.: NOVENTA Y SEIS MIL GS					96.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 8.727					TOTAL IVA: 8.727
LASER COMPANY S.A. 15 de Agosto, 1006 esq. Manduvirá - Tels.: (021) 491 201 / (021) 491 208 RUC: 80007672-9 - 12500 H. - 216500/12/177500 - Habilitación N° 1.049					
ORIGINAL: Cliente					

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1468**

Fecha: 28/11/2023

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES

Documento: CDI 4468757

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1468

CONCEPTO: VIATICO PARA PODER REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDE

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	1362/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 11623

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 526.000.....



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



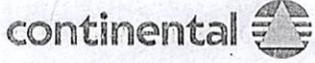
MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.....
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____

C.I.NRO.: 4468757

FIRMA: _____



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CI 011623

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG
 Sucursal Yguazu
 Ruta 7-Km. 42 el Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 28 . 11 . 2023
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
 14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Para
 RUC: 800240138

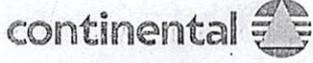


[Handwritten signature]
 No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Handwritten signature]
 No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20009600077648202037011623⑈

[Handwritten signature]
 4468757



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CI 011623

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISION 28 . 11 . 2023
DD MM AAAA

CELSO PORTILLO CÁCERES

Páguese a la orden de

QUIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

La suma de Guaraníes



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077648202487011623⑈

4468757



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



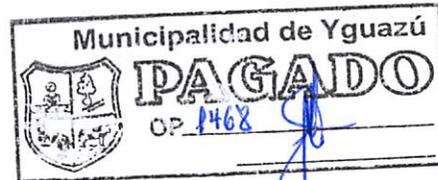
FECHA: 28/11/2023
CHEQUE N°: 011623
O. P. N°: 1468

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO CACERES	4.488.857	Provisión de viatico para poder realizar un viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en la Direccion de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda. Según Resolución Intendencia Munipal N° 1869/2023	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veintíseis mil-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 28/11/2023 12:04:32

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2023

Beneficiario : **CELSO PORTILLO CÁCERES**

Nro.Obligación : 1468

Nro.Gasto : 1362.1

RUC/DI : CDI 4468757

Tipo Comprobante: Nro. Comprobante: 1468

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.023	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	15.000.000	15.000.000	0	0	526.000	0	9.842.000	10.368.000	4.632.000
TOTAL		15.000.000	15.000.000	0	0	526.000		9.842.000	10.368.000	4.632.000



Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazu



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1869/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. -

Distrito de Yguazú, 28 de noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad realizar gestiones en la Dirección de Pensiones no contributivas de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.--

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con **C.I. N° 4.468.757**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en la Dirección de Pensiones no contributivas del la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda ---

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1869/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. -

Distrito de Yguazú, 28 de noviembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad realizar gestiones en la Dirección de Pensiones no contributivas de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.--

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con **C.I. N° 4.468.757**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en la Dirección de Pensiones no contributivas del la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda ---

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1870/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 28 de Noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”,
“EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 1870/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

Yguazú, 28 de Noviembre de 2023

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”,
“EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 28 de noviembre de 2023

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Celso Portillo Cáceres, C.I.N°.....
quien me desempeño como Concejal Municipal,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 01 / 12 / 2023 Fecha de Retorno: 01 / 12 / 2023

Actividades a realizar:

Gestiones ante la Dirección de Pensiones no Contribu-
tivas del Ministerio de Hacienda.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes Quinientos veintiseis mil.)



[Signature]
Vto. Bno.
Pdfe. Junta Municipal
Ciro Ramon Gonzalez
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

[Signature]

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 9:35 Exp. N°: 1034
Yguazú: 28/11/23
Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.



HAMBURGUESERÍA PIZZERÍA

de Gabriela Karina Bogado

Km. 132 - Ruta 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia
Coronel Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 16838504

Fecha Inicio Vigencia 17/11/2023

Fecha Fin Vigencia 30/11/2024

R. U. C. 2018929 - 0

F A C T U R A

0020392

N°001-001-

Fecha de Emisión: 04-12-2023

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO ()

RUC: 4.468757

Nota de Remisión:

Nombre o Razón Social: CELSO PORTILLO

Cantidad	Clase de Mercadería y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición.				300.000
TOTAL A PAGAR (en letras) guaraníes		Trescientos mil.			300.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%)		(10%) 27.273	TOTAL IVA: 27.273.		

gráfica torres Habilitación N° 2019 - RUC 3298248 - 8

30 Tal. 50x2 del 20.351 al 21.850

ORIGINAL COMPRADOR
COPIA: ARCH. TRIBUTARIO

Oficina N° 134 cl/ Carmelo Peralta - TeleFax: 0521-201 532 - Coronel Oviedo